

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., diez de junio de dos mil veinte

**REF.: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE JOSÉ AZARÍAS PORTELA LOZANO  
FRENTE A AYDÉ RAMÍREZ MOLANO – RAD. No 11001311003120180043501**

Prosiguiendo con el trámite pertinente en el proceso de la referencia, se señala el día **veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**, para escuchar los testimonios de los señores **MARLLY PORTELA RAMÍREZ** y **ANDRÉS PORTELA RAMÍREZ**.

Con fundamento en lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 107 del CGP, la audiencia se celebrará por medios virtuales, con ese fin, por secretaría de forma inmediata, acudiendo a los medios más expeditos, comunicará esta decisión a los apoderados reconocidos y demás intervinientes (partes, testigos, Ministerio Público y Defensora de Familia), a la vez les solicitará actualizar los datos de contacto y notificación (números telefónicos, correos electrónicos y ciudad de conectividad), cuyos datos deberán allegar, a más tardar, con cinco días de antelación a la fecha programada, informándoles que: (i) oportunamente se les indicará la dirección electrónica o forma de conectividad; (ii) la consulta de procesos de la especialidad se hará a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>, y (iii) la información requerida en este proveído, así como sus solicitudes e inquietudes relacionadas con el recurso de apelación se canalizarán a través del correo electrónico de la secretaria de la Sala [secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Todo en atención a la situación sanitaria generada por el virus Covid – 19.

**NOTIFÍQUESE,**



**LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ**

**Magistrada**